



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaria de Educación departamental.

NTT.60449114-8

DANE 354874800011

## ACTA REUNION ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DIRECTIVO

Fecha			Ciudad / Departamento	Organización / Empresa / Proyecto
05	02	2023	Villa del Rosario/ Norte de Santander	Secretaría general/ Institución Educativa Rosariense del Norte

Hora Inicio	OBJETIVO / PUNTOS DE ANÁLISIS
10:00 am	Directrices año académico 2023
Hora Fin	Adopción del PEI vigencia 2023
12:00 pm	ORDEN DEL DIA

Reunión No.

0-004

- I. Saludo
- II. Presentación de los asistentes, por parte de la Rectora
- III. Presentación del cuerpo de docentes y personal administrativo.
- IV. Socialización del reglamento interno del instituto.
- V. Delegación del representante como miembro ante el Consejo de padres de familia
- VI. Acuerdo adopción del PEI vigencia 2023
- VII. Firma final de acta.

### DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 10:00 am de la mañana y con la presencia de la señora Rectora: Karin Fabiana Araque, los docentes Sandra Ramírez, Jhoan Sebastián Barrios, Luisa Galvis, Ingrid Hernandez y Cristian Sanabria, la coordinadora académica, Diana Carreño, el coordinador Administrativo, Fabio Araque, Osman Useche, representante de los ex alumnos, el señor Donaldo Estepa, como representante del sector productivo de la localidad y Natalia Medina, como secretaria de la institución. Se da inicio a la reunión de la asamblea general para definir las directrices para la vigencia del 2023 de la Institución Educativa Rosariense del Norte.

La señora Rectora toma la palabra y hace su introducción, saludo y agradece la asistencia de las personas reunidas el día de hoy y realiza la presentación de los asistentes.

La Rectora Karin Fabiana Araque, continúa con el orden del día, y como cabeza principal de la institución comienza a presentar uno a uno a los docentes que harán parte del instituto, comenzando por la docente Sandra Ramírez quien es licenciada en Biología y Química, el docente Jhoan Barrios, licenciado en Matemáticas, la docente Luisa Galvis, licenciada en lenguas extranjeras: Inglés-Francés, la docente Ingrid Hernandez, licenciada en lengua castellana y comunicación y el docente Cristian Sanabria, licenciado en lengua castellana y comunicación. Una vez presentados los docentes frente a todos los padres de familia y personal administrativo, se continúa con el orden del día.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email:i.e.rosariense@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaria de Educación departamental.

NTT.60449114-8

DANE 35487480011

Seguidamente toma la palabra la coordinadora Académica, en esta oportunidad Diana Carreño, quien será la encargada de todo el personal de planta de docentes, ella estará al pendiente de todo lo que necesiten los docentes para que puedan dictar las clases sin ningún problema y así mismo hará que se cumpla a cabalidad el cronograma académico para la vigencia 2023. La coordinadora académica les socializa a los docentes y padres de familia los horarios de clases y el cronograma anual que se deben establecer en la institución con el fin de cumplir la intensidad horaria anual que es de 400 horas efectivas presenciales en los ciclos II, III, IV y las 220 horas para los ciclos V y VI ( 10 horas x 40 semanas) y así laborar las 40 semanas según el calendario escolar, los cuales se van a desarrollar de la siguiente manera:

Sábados de 8:00 am a 12:00pm

Domingos de 7:00 am a 1:00pm

El cronograma queda estipulado en dos semestres, en los cuales se establecen fechas para: el inicio de cada periodo, bimestrales, entrega de notas a secretaria y la entrega de boletines.

También les comenta que cada salón va a estar señalado con el ciclo correspondiente y que en cada puerta va estar el listado con el nombre y apellido de cada uno de los alumnos. Así mismo se les indica que los estudiantes deben portar siempre dentro de la institución el camibuso sin excepción alguna.

Cualquier problema que se llegue a presentar con algún estudiante se deberá de informar inmediatamente al coordinador Fabio, quien será la persona encargada de realizar cualquier proceso disciplinario y establecerá los compromisos que deben cumplir los alumnos.

Posteriormente la rectora Karin, realiza una pequeña socialización del reglamento interno del instituto que todos los presentes deben cumplir a cabalidad, el cual habla de los siguientes puntos:

1. Respetar a todos los docentes y estudiantes que hacen parte del instituto, así como también a toda la comunidad educativa en general.
2. Todo estudiante sin excepción alguna debe portar siempre el camibuso dentro del instituto.
3. Tanto docentes como estudiantes deben asistir a clases, a menos que se esté enfermo o se le haya presentado alguna calamidad y tengan excusa de no asistencia.
4. Procurar en todo momento el orden y la disciplina como factores fundamentales para su formación personal e idoneidad laboral.
5. Cuidar todas las instalaciones de la institución, aulas de clase, cafetería, equipos de cómputo, biblioteca, baños y demás zonas dentro del instituto.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email:i.e.rosariense@gmail.com





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaria de Educación departamental.

NIT.60449114-8

DANE 354874800011

La Rectora Karin Fabiana Araque, continua con el orden del día, y como cabeza principal de la institución y en consenso de los presentes le concede la palabra a la secretaria, en esta ocasión, Natalia Medina, quien procede a escuchar la opinión de los padres de familia presentes en la reunión de los temas tratados sobre docentes, horarios y los principales puntos del reglamento de la institución, también se les pide a los padres de familia que se requiere a un padre de familia para que sea el representante de todos los padres de familia del instituto.

Una vez escuchado la opinión de los presentes, la señora Ibeth Ortiz alza la mano para ser una de las posibles candidatas a ser elegida como representantes ante los padres de familia, los cuales una vez escogidos tienen que cumplir con los requisitos para asumir dicho rol.

Los demás padres de familia quedan conformes con escoger a la señora Ibeth Ortiz para que sea la representante de todos los padres de familia dentro de la institución.

De esta manera se procede a dejar definido a la representante de los padres de familia durante la vigencia 2023.

Una vez elegido a la representante de los padres de familia de la institución la rectora procede a socializar que según el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.

Una vez socializado los anteriores puntos se les informa a todos los presentes los cuales hacen parte de la comunidad educativa que se dará continuidad y cumplimiento del proyecto institucional PEI dentro de la institución bajo la resolución No.007324 del 06 de Diciembre del 2022

Una vez definidas las directrices de la institución educativa Rosariense del Norte, para la vigencia académica 2023, se da por terminada la reunión y en constancia firman los asistentes en general.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723

Email:i.e.rosariense@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE.

Resolución de Aprobación No.007324 del 06 de Diciembre del 2022; Expedida por la Secretaria de Educación departamental.

NIT.60449114-8  
DANE 354874800011

## ASISTENCIA PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Karin Fabiana Araque G.	Rectora	Karin Fabiana Araque G.
<del>Franco Araque Saura</del>	<del>COORD. ASISTENTE</del>	<del>[Signature]</del>
Diana M. Lamerón V.	Coord. Académica	[Signature]
Natalia Medina Luna	Secretaria	[Signature]
Jhoan Sebastian Barrios Sanabria	Docente	Jhoan Barrios S.
Cristian David Sanabria Pinero	Docente	[Signature]
Sandra Lorena Ramirez Archila	Docente	[Signature]
Ingrid Tatiana Hernández Contreras	Docente	Ingrid Hernández
Luisa Fernanda Galvis	Docente	[Signature]
Donaldo Estepa	Rep. Sec. Productiva	Donaldo E.
Jhoan Useche Gonzalez	Rep. Exalumnos	Jhoan Useche
Ibeth Ortiz	Rep. Padres Fam	Ibeth O.

Calle 4 # 4-59 Fátima Villa Del Rosario. TEL: 5651681 CEL: 3114764723  
Email: i.e.rosariense@gmail.com